

DECRETO ALCALDICIO N° 2685 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA

REQUINOA, 10 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 35 de fecha 09.11.2022 de Dirección Jurídico, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía servicios especializados inferiores a 1000 UTM a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras, Art 10, número 7, letra m) de su reglamento al oferente **Carlos Solis Cerda, Rut: [REDACTED]**, por un monto mensual de de **\$1.800.000 Impuesto Incluido**, por el servicio de "Abogado Especialista en Asesoría en Análisis de los Procesos de la Gestión Causas Civiles y Materia Laboral Judicial" para la I. Municipalidad de Requínoa, ID 4576-13-IN22, desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 el 16.06.2022, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del oferente para desarrollar servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N° 687 de fecha 08.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de los servicios especializados de "Abogado Especialista en Asesoría en Análisis de los Procesos de la Gestión Causas Civiles y Materia Laboral Judiciales" para la I. Municipalidad de Requínoa, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, ID 4576-13-IN22, al proveedor **Carlos Solis Cerda, Rut: [REDACTED]** por un monto mensual de **\$1.800.000 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$3.600.000 Impuesto Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.11.999.000.000 Otros (servicios Técnicos y Profesionales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM / CMAB / MAVS / CAB / JPR / bpb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
jurídico (1)
RRHH

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE